nombrar profesor del mismo, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al Sr. José A. Puccio.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis p. m.-

[signatures]

Sesión 60ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 20 de Julio de 1909

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 7556-A Aprobar el gasto de $ 211,26 m/n consignado en la partida 2 de la cuenta adjunta á este expte., por diferencia en el costo del papel =

glacé para la impresión de El Monitor de la Educación Común, y pasar á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Exp. 7530-A. Aprobar el gasto de $100,00 m/n por la impresión de instrucciones sobre la Semana de Mayo y pasar á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 7463-A Aprobar el gasto de $81,74 m/n consignado en la última parte de la cuenta que se adjunta á este expte. por la composición, corrección, etc., de varios artículos sobre educación, y pasar á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 8231-S No hacer lugar á la devolución del depósito de garantía de $930.- m/n que solicitan los Sres Staud y Cía. hasta tanto no fenezca el término establecido en el contrato celebrado para la provisión de artículos durante el corriente año.-

" 8202-G No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado en este expte. por el Sr. Victor Guesneau sobre los precios de la licitación del 20 de Octubre de 1908.-

" 8902-T Aprobar el proceder observado

por la I. de Escuelas Militares y la I. de Escuelas Nocturnas de que se da cuenta en este expte.-

Exp. 5920- J Conceder al Secretario de la Inspección de Escuelas en La Rioja, Dr. Jesús D. Salas, un plazo de dos meses, á contar desde el 1º de Agosto próximo, para levantar el embargo de que trata este expte.-

" 9037- C Aprobar la rendición de cuentas que por el mes de Enero p. pdo. elevan los Catorce Consejos Escolares de la Capital.-

" 8949- I 1º Ordenar el traslado de la escuela de "Perdices" de Entre Ríos, al Municipio de Gualeguaychú.
2º Autorizar al Inspector Seccional, para contratar la casa necesaria.
3º Aceptar las dos hectáreas de terrenos ofrecidas por el Sr. Ramón Pereda, con destino á edificación escolar, agradeciéndose por nota su generoso concurso.-

" 8760- I 1º Aprobar el proceder del Inspector Nacional de Salta y del que da cuenta en su nota de fs. 1 ordenándosele forme el contrato por la casa que ocupa el depósito de útiles.-
2º Disponer que los alquileres de la casa de que se trata, sean liqui=

dados desde el 1º del cte, á favor del Sr. Nicanor Diez, su propietario.-

Exp. 8685- I 1º Aceptar la renuncia presentada por la Directora de la escuela nacional nº 22 de Santa Fé, Sra. Ana F. de Suarez.
2º Trasladar á la mencionada escuela y en igual carácter, al director de la escuela nº 11 de la misma provincia, Sr. Eduardo Sacconé.-
3º Nombrar Director de la escuela nº 11, al maestro normal, Sr. Jorge del Pino, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título á la mayor brevedad en la Of. de Estadística.-

" 8068- D Autorizar al Depósito para que adquiera de la casa Angel Estrada y Cía, (2000) dos mil ejemplares del libro "El Nene 1º" al precio de $ 0,45 m/n cada uno, con destino á las escuelas nacionales en las Provincias.-

" 8365- L No hacer lugar á la solicitud del Sr. Claudio Riedi, E. Escolar en los distritos de Susques y Coranzulí (Los Andes), en la que pide se le acuerde una suma para viático, por no permitir dicho gasto el Presupuesto general vigente.-

" 8268- M á la solicitud de la Directora de la escuela nº 43 de Posadas, Da. Rosa

M. S. de Capurro, en la que pide se le acuerde una subvención para alquiler de casa, en razón de que el Presupuesto General vigente no permite dicho gasto.-

Exp. 6747-P 1º Aprobar el gasto de $95.- m/nal efectuado por el C. Escolar de Bernasconi (Pampa) en festejos de las pasadas fiestas mayas.-
2º Pedir al mismo, rinda cuenta de los fondos que administra, á la brevedad posible.
3º Hacerle saber, que el contrato de locación por casa para la escuela nº 15, ha sido aprobado.-
4º Pasar este expte. á Contaduría, para que desglose el comprobante de fs. 1 y lo agregue al expte. en que el precitado C. Escolar rinda cuenta de los fondos escolares que tiene en su poder.-

" 6256-I Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de Santiago del Estero y Dn. M. Gonzalez & Hno. por casa para la escuela nº 40, mediante el alquiler mensual de $100.- m/nal. que regirá desde el 15 de Junio del corriente año.-

" 8134-F Aprobar la presente cuenta elevada por la Empresa del Ferro-Carril de Bs.As. al Pacífico, de $854,86 m/n

importe de fletes de útiles escolares, y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

Exp. 7006- F Aprobar la presente cuenta elevada por la empresa del Ferro-Carril Bs.As. al Pacífico de $228,82 m/n importe de pasajes y fletes de útiles escolares, y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 827- F Aprobar la presente cuenta elevada por la empresa del Ferro-Carril Gran Oeste Argentino de $2,96 m/n. importe de fletes de útiles escolares, y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 545- C Aprobar la inversión dada por el Consejo Gral. de Educación de Catamarca, á los $9.290,05 m/nal. que se le remitieron el año p. pdo en cumplimiento de la Ley 4223.-

" 8044 A Aprobar el gasto de $709,23 m/n consignado en la partida 3ª de la cuenta adjunta á este expte. por diferencia del papel glacé para la impresión de El Monitor y pasar á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 7722- J Hacer conocer al Consejo Gral. de Educación de San Juan, los incon=

venientes anotados por el Inspector Seccional, sobre la entrega oportuna y en forma, de las planillas estadísticas y los perjuicios que acarrea á los maestros el no cumplimiento de estos requisitos.-

Exp. 3198- I 1º Declarar cesante, por razones de mejor servicio, á la maestra de tercera categoría de la escuela nº 2 "Malligasta" de La Rioja, Sta. Virginia Herrera.
2º Ordenar á la Inspección General de Provincias, proponga las demás medidas que sea necesario adoptar para completar el personal de las escuelas en que debieron hacerse las permutas á que se refiere este asunto.-

" 7375- I 1º Crear una escuela nacional en "Campo de Batalla" de San Juan, la que deberá funcionar en el local cedido gratuitamente por el Sr. Moisés Moya.-
2º Nombrar Directora de la citada escuela, con sueldo de segunda categoría, á la Sta. Juana Benegas.
3º Gestionar por intermedio del Inspector Seccional la escrituración á favor de este Consejo, del terreno ofrecido.- No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión á las seis y cuarenta p. m.

[signatures]